



MENDOZA, 22 MAR 2012

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8634/11 (2 cuerpos), en el que obran las actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición, convocado por resolución N° 252/11-C.D. para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 –Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, para desempeñar funciones en el Departamento de Ingreso y Estadísticas dependiente de la Dirección General Académica de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que a fs. 339/343 consta el acta del Jurado designado a tal efecto, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Susana Beatriz VILLARRUEL; 2°.- Juan Lucas DEANA; 3°.- Ariadna ULLRICH; 4°.- María Paula NOFAL; 5°.- Inés Alicia LHEZ; 6°.- María de Lourdes SABARONI; 7°.- Silvana Lorena MORENO; 8°.- Adriana Edith RÍOS y 9°.- Carlos Juan MUÑOZ.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos No Docentes y lo acordado en sesión del día 13 de marzo de 2012,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado por el Jurado interviniente en el concurso abierto de antecedente y prueba de oposición, convocado por resolución N° 252/11-C.D. para cubrir, con carácter efectivo, un cargo Categoría 7 –Tramo Inicial- del Agrupamiento Administrativo del Convenio Colectivo de Trabajo, para desempeñar funciones en el Departamento de Ingreso y Estadísticas dependiente de la Dirección General Académica de esta Facultad y establecer el siguiente Orden de Méritos: 1°.- Susana Beatriz VILLARRUEL; 2°.- Juan Lucas DEANA; 3°.- Ariadna ULLRICH; 4°.- María Paula NOFAL; 5°.- Inés Alicia LHEZ; 6°.- María de Lourdes SABARONI; 7°.- Silvana Lorena MORENO; 8°.- Adriana Edith RÍOS y 9°.- Carlos Juan MUÑOZ.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar al Consejo Superior la designación, con carácter efectivo, de la señora Susana Beatriz VILLARRUEL (Legajo N° 27.986 – D.N.I. N° 13.996.070), primera en el orden de méritos establecido, en el cargo y funciones objeto del presente concurso.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 5

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO